



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2009**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS.

Secretario

D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ

No asiste, excusando su ausencia, la Sra. Concejala **D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DÍEZ**

En La Puebla de Almoradiel a **veintidós de octubre de dos mil nueve**, siendo las **veinte horas y diez minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. ANTONIO LIZÁN GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 24 de septiembre, previamente distribuida, se hace la siguiente observación:

En el **punto III. Facturas, recibos y nóminas**, en la petición de **D^a BEGOÑA SEPULVEDA RECUERO**, relativo a la bonificación de la licencia urbanística, se observa que el importe de las tasas no es correcto, rectificándose el acuerdo, según sigue: “La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la bonificación del 50%, a aplicar, sobre la tasa del I.C.I.O, resultando unos derechos y tasas definitivos por importe de **1.087,98 €**, según detalle:

- **95 €**, en concepto de tasa de expedición de licencia urbanística de obra mayor
- **992,98 €**, en concepto de I.C.I.O, después de aplicar la bonificación del 50% sobre la tasa del 1.985,96 €.

Vista la rectificación propuesta, es aprobada, por unanimidad de los asistentes.

Así mismo, no habiéndose realizado aún el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2009, se pospone su aprobación para la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De **D^a ESPERANZA RAMÍREZ JIMÉNEZ**, como **Director del I.E.S. “Aldonza Lorenzo”** (R.E. núm. 4443/09), agradeciendo al equipo de gobierno, la ayuda y colaboración recibida, por la disposición de medios humanos y materiales prestados para el montaje y puesto en marcha de las nuevas aulas que el centro ha creado, facilitando la labor de inicio de curso escolar.

B) De **AQUALIA, S.A.** (R.E. núm. 4492/09), remitiendo copia de Leo análisis de control realizados durante el mes de agosto del año en curso y que cumplen la calificación de aptos.

C) De **AQUALIA S.A.** (R.E. núm. 4495/09), remitiendo copia de los análisis de control realizados durante el mes de septiembre del año en curso y que cumplen la calificación de aptos.

D) De **AQUALIA S.A.** (R.E. núm. 4412/09), remitiendo documentación relativa al 3º trimestre del año 2009:

- Resumen facturación
- Informe de consumos municipales
- Padrón por importe de 117.957,70 €.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar dicha documentación correspondiente al 3º trimestre del 2009.

E) De la **EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO – JUVENTUD Y DEPORTES-** (R.E. núm. 4429/09), informando de la concesión de la asistencia de 10 niños y 2 monitores al encuentro “Atlético de Madrid-Real Sporting de Gijón” para el 17.01.10, por un importe de 30 €. La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

F) De **AQUALIA S.A.** (R.E. núm. 4411/09), remitiendo parte mensual de tomas de cloro, realizadas durante el mes de Julio de 2009.

G) De **AQUALIA S.A.** (R.E. núm. 4410/09), remitiendo parte mensual de tomas de cloro, realizadas durante el mes de Agosto de 2009.

H) De **AQUALIA S.A.** (R.E. núm. 4409/09), remitiendo parte mensual de tomas de cloro, realizadas durante el mes de Septiembre de 2009.

I) De la **CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y VIVIENDA** (R.E. núm. 4331/09), remitiendo resolución favorable, para la instalación de farolas y cruce subterráneo de línea eléctrica en carretera CM-410, PK. 111,870 en el margen izquierdo.

J) Del **MINISTERIO DE FOMENTO –DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA LA MANCHA-** (R.E. núm. 4400/09), requiriendo la titularidad de la parcela 55 del polígono 9 del termino municipal de La Puebla de Almoradiel, por incumplimiento de la legislación de Carreteras vigente.

K) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 3941/09), informando del nombramiento el 1 de septiembre del nuevo Delegado Provincial de Salud y Bienestar Social de Toledo, D. Victor Manuel Gómez López.

L) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 4401/09), comunicando que revisado el expediente de licencia de apertura tramitado por el Ayuntamiento de la actividad:

- instalación fotovoltaica, 1,6 MW
- Titular: Solfuture Gestión, S.L.
- Ubicación: Polígono 505 parcela 1

informando favorablemente la actividad y calificándola de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se ha comprobado que figuraba como medida correctora la necesidad de inscripción de la empresa como productor de residuos peligrosos, requisito que debe ser obviado, dado que la actividad no genera residuos de ese tipo.

M) De la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA** (R.E. núm. 4354), dando cuenta del pago que se deberá efectuar, correspondiente al 4º Trimestre del presente año, referente al Servicio de recogida de animales domésticos abandonados, cuantía que asciende a 1.004,30 €.

N) De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 4500/09), remitiendo informe de liquidación referente a la subvención concedida con cargo al Plan Integrado de Empleo de 2008, para el proyecto “Acondicionamiento paraje ermita de San Isidro”, por importe de 10.380,00 €.

Ñ) De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 4501/09), remitiendo informe de liquidación referente a la subvención concedida con cargo al Plan Integrado de Empleo de 2008, para el proyecto “Mantenimiento de edificios municipales, 1ª fase” por importe de 10.380,00 €.

O) De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 4502/09), remitiendo informe de liquidación referente a la subvención concedida con cargo al Plan Integrado de Empleo de 2008, para el proyecto “Agente dinamizador cultural, 1ª fase” por importe de 2.595,00 €.

P) De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 4503/09), remitiendo informe de liquidación referente a la subvención concedida con cargo al Plan Integrado de Empleo de 2008, para el proyecto “Mantenimiento de edificios municipales, 1ª fase” por importe de 15.570,00 €.

Q) De la **CONSEJERIA DE TRABAJO Y EMPLEO** (R.E. núm. 4499/09), remitiendo resolución por la que se concede la cantidad de 43.617,12 € correspondientes a la contratación de 8 trabajadores, por un periodo de 6 meses, referente al Plan de Choque frente al desempleo en Castilla La Mancha.

R) De la **FISCALIA PROVINCIAL DE TOLEDO** (R.E. núm. 4541/09), remitiendo copia de denuncia formulada dirigida al Juzgado Decano de Quintanar de la Orden, referente a las Diligencias de Investigación Procesal Penal núm. 47/09.

S) De **ASEPEYO S.L.U.** (R.E. núm. 4648/09), remitiendo evaluación de tareas de mantenimiento de la farola situada en la rotonda de la carretera CM-410.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- AME TOLEDO S.L.	
Material eléctrico.....	2.750,11 €

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 2, del mes de octubre de 2009, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras de F.E.I.L. relativas a “Accesibilidad Urbanística 2009 Oeste”, correspondiente a la empresa MAIS 2006, S.L.. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 2, de la obra incluida en el F.E.I.L., que asciende a un importe total de 9.602,98 €.

❖ De **D^a. DELIA CAMELIA MORARIU** – Profesora de la Escuela de Pintura (R.E. núm. 4408/09), solicitando anticipo de 1.000 € del sueldo. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **ILUMANCHA** (R.E. núm. 4444/09), remitiendo oferta de contrato del alumbrado artístico–ornamental para las fiestas de navidad y reyes 2009. La Junta De Gobierno Local, se da por enterada y procede a su estudio.

❖ De **D^a. M^a CARMEN VILLAREJO MAQUEDA** (R.E. núm. 4380/09), solicitando subvención para la Hermandad de la Inmaculada Concepción, para

sufragar gastos de novenario, vigilia y procesión. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes, tener en cuenta dicha solicitud para el ejercicio 2010, debiendo aportar al Ayuntamiento la documentación necesaria, para firmar el correspondiente convenio de colaboración.

❖ De **D. JOSE LUIS TORRESANO SOTO** (R.E. núm. 4345/09), solicitando la anulación del recibo de licencia de obras por importe de 907,10 €, ya que la obra no se ha llegado a realizar. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **D. DAMASO ANGULO TORRESANO** (R.E. núm. 4449/09), solicitando anulación de recibo de baen, por haber solicitado la baja del mismo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado y comprobar si se ha efectuado el pago de dicho recibo para proceder a su devolución.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.- Previa deliberación y examen de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno Local, acuerda:

A) De **D. FRANCISCO MOLINA -UNCUE ASGECO-** (R.E. núm. 4282/09), solicitando permiso para instalar un autobús para informar de la campaña nacional: "fomento del consumo responsable, saludable, sostenible y solidario", en el auditorio municipal frente a la Farmacia Molina, el día 11 de noviembre, desde las 10 h. hasta las 20 h., así como una toma de luz para la realización de las actividades referidas. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado, concediendo a UNCUE ASGECO, permiso para instalar el autobús informativo frente a la Farmacia Molina, el día 11 de noviembre, en horario de 10 h a 20 h. Así mismo, se da traslado al Encargado de Obras municipal.

B) De **D. JUAN LUIS MUÑOZ ROLDAN** (R.E. núm. 3980/09), solicitando la instalación de un contenedor de papel-cartón en Plz. De la Constitución y la colocación de farola, ya existente, en C/ El Vino núm. 18. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado por encontrarse uno a escasos metros (Glorieta de la Virgen), en cuanto a la segunda petición, se da traslado al electricista municipal.

C) De **D. JOSE LUIS MUÑOZ FERNANDEZ** (R.E. núm. 3898/09), solicitando la cesión gratuita de una parcela con pozo, de propiedad municipal. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado pero sin pozo y debiendo abonar la cantidad de 20 € anuales, de conformidad a la Ordenanza Municipal.

D) De **D. VALENTIN VILLA BUSTOS** (R.E. núm. 4285/09), adjuntando documentación para demostrar que la parcela 216 del polígono 504 es de su propiedad, y no del Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al funcionario correspondiente.

E) De **D^a. CELESTINA LARA** (R.E. núm. 3020/09), solicitando el arreglo de aljibe por deterioro a causa de las raíces de los árboles situados en la vía pública próximos a su domicilio. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, visto el informe del arquitecto técnico, atender a la petición dando traslado de ella al encargado de obras municipal.

F) De **D. ANGEL TORRESANO ALMENDROS** (R.E. núm. 2722/09),

solicitando permiso para colocar tubo y conectarlo a desagüe para evitar charcos en C/ Seguidillas Manchegas, 39 – 31, visto el informe del arquitecto técnico municipal, se procederá a la colocación de dos sumideros y su conexión a la red general de alcantarillado.

G) De **D^a. NOELIA CICUENDEZ SERRANO** (R.E. núm. 4351/09), solicitando que se pinte el lugar donde va colocado el contenedor de basura de la C/ El Almendro (solar propiedad del Ayuntamiento), para evitar el cambio de lugar del mismo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, se da por enterada.

H) De **D. FACUNDO TOCONAR SANTOS** (R.E. núm. 4257/09), adjuntando escrito del presidente de vecinos de Urb. Las Viñas, solicitando que se tomen las medidas oportunas para solucionar el problema del mal estado del alcantarillado en C/ Seguidilla. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que ya se han tomado las medidas oportunas.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

LICENCIAS DE OBRAS

A) De la **AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO U-E. 1**, presentando proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución 1. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar que el citado proyecto queda sobre la mesa.

B) De **GAS NATURAL** Castilla - La Mancha (R.E. núm. 4447/09), comunicando el comienzo de obra en varias calles del PROYECTO DE AUTORIZACION DE INSTALACION PARA LA “DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN LA PUEBLA DE ALMORADIEL”. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, comunicar al interesado que deberán presentar presupuesto a fin de determinar el aval que garantice la restitución de los inmuebles a su estado.

C) De **D^a M^a EUGENIA ORTEGA ORTEGA** (R.E. núm. 3991/09), solicitando cercar solar de su propiedad en Chozo del Pradillo, visto el informe del arquitecto técnico municipal en el que informa “las obras propuestas se ubican en suelo urbano, en la Unidad de Ejecución E-9, aún sin desarrollar”, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes no acceder a lo solicitado.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Concejil Bustos Ramos, para dar cuenta del nuevo horario del punto limpio. La Junta de Gobierno Local se da por enterada y acuerda darle publicidad a través de la emisora de radio municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta y ocho minutos del veintidós de octubre de dos mil nueve, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador esta constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,